

04/06/2021

Anotación Nº

57388

SR. DIRECTOR/A DEL CENTRO

IES IZPISÚA BELMONTE

Avda. de la Constitución, 29

02400 – Hellín

Albacete

Albacete a 04 de junio de 2021

**N. ref:** Servicio de Inspección/PGG

**Asunto:** actuación prioritaria.

Remitimos informe sobre la Supervisión de los resultados escolares en las áreas, materias o módulos pendientes de superar de cursos anteriores o en las evaluaciones del presente curso 2020-2021.

EL INSPECTOR JEFE,



Fdo.: Jesús Herminio Pareja Pérez



**ANEXO II- INFORME PARA EL CENTRO EDUCATIVO**

**ACTUACIÓN PRIORITARIA 2:**

**“SUPERVISIÓN DE LOS RESULTADOS ESCOLARES EN LAS ÁREAS, MATERIAS O MÓDULOS PENDIENTES DE SUPERAR DE CURSOS ANTERIORES O EN LAS EVALUACIONES DEL PRESENTE CURSO 2020-2021”**

**ÁMBITO 2: ATENCIÓN A LA RESPUESTA, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y RESULTADOS DE LAS MATERIAS O MÓDULOS, PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES Y/O NO SUPERADAS EN EVALUACIONES PREVIAS, EN LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y BACHILLERATO**

<b>Centro</b>	<b>IES IZPISÚA BELMONTE</b>
<b>Localidad</b>	<b>HELLÍN</b>
<b>Inspector</b>	<b>ANTONIO JIMÉNEZ GONZÁLEZ</b>

**ÁMBITO II. ATENCIÓN A LA RESPUESTA, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y RESULTADOS DE LAS MATERIAS O MÓDULOS, PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES Y/O NO SUPERADAS EN EVALUACIONES PREVIAS, EN LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y BACHILLERATO.**

**Dimensión 1. Organización, coordinación y seguimiento de la recuperación de las materias o módulos pendientes de cursos anteriores y/o no superados en alguna evaluación del presente curso.**

**Documentos Programáticos**

**Programación General Anual**

La Programación General Anual no contiene una referencia explícita a los procesos de recuperación o refuerzo, con la única excepción de la inclusión, dentro de las actuaciones referentes a los procesos de enseñanza-aprendizaje, del desarrollo de planes de trabajo y su registro informático para los alumnos y alumnas con materias pendientes y con suspensos, tarea que se encomienda a la CCP, el claustro y el profesorado responsable.

No se recoge en la Programación General Anual un modelo de plan de refuerzo y de informe de seguimiento del alumnado que deban seguir los departamentos, aunque el centro sí cuenta con dichos documentos.

**Memoria Anual**

La Memoria anual recoge un resumen de los resultados obtenidos por el alumnado: el 70% del alumnado de primer curso de bachillerato promocionó a segundo tras la evaluación ordinaria, porcentaje que se incrementó hasta el 95,1 tras la evaluación extraordinaria.



En el ciclo formativo de Sistema microinformáticos y Redes un 39,1% del alumnado aprobó el curso tras la primera evaluación ordinaria, porcentaje inferior al de pasados cursos. En cuanto al módulo supervisado, 14 de los 25 alumnos evaluados no superaron el módulo el pasado curso. Según recoge el departamento en su memoria, “la mayoría de los suspensos son alumnos que dejaron de trabajar antes del final de la primera evaluación. En un curso en el que solo se ha tenido en cuenta las dos primeras evaluaciones, no han aprovechado el confinamiento y las oportunidades para recuperar esas dos evaluaciones”. Seis de esos alumnos/as promocionaron a segundo curso con el módulo pendiente. Ninguno de ellos ha recuperado el módulo en la primera evaluación ordinaria.

La memoria anual incluye, como anexo, un análisis de los resultados de las diferentes materias y módulos, realizado por cada uno de los departamentos. En cuanto a las propuestas de mejora referidas al alumnado con pendientes se contempla la necesidad de prestar mayor atención individual a los alumnos con planes de trabajo individual, en especial, a aquellos con materias pendientes, proporcionar más información a las familias, contar con horas para el seguimiento de alumnado con materias y módulos pendientes y, en general, mejorar el tratamiento individual de alumnos con materias pendientes en ESO.

### Programaciones Didácticas

Las programaciones didácticas incluyen una referencia a los criterios para la recuperación y seguimiento de los aprendizajes no adquiridos. Así, en la programación de Biología de segundo curso de Bachillerato se contempla que:

*Aquellos alumnos que no hayan superado alguna evaluación contarán con un Plan de Trabajo Individualizado (PTI) con el objetivo de que recuperen aquellos estándares básicos no superados hasta el momento en el conjunto de actividades realizadas. Dicho plan constará, a criterio del profesor, de las siguientes actividades de recuperación:*

- ⇒ *Consulta de dudas y repaso de errores.*
- ⇒ *Entrevista con el alumno.*
- ⇒ *Actividades de refuerzo sobre aquellos estándares básicos no logrados.*
- ⇒ *Trabajos complementarios.*
- ⇒ *Cuadernillo de actividades.*
- ⇒ *Prueba escrita u oral.*

*El alumno mantendrá, en cualquier caso, la calificación obtenida anteriormente al concluir la evaluación, por cuanto los estándares superados ya constan en la evaluación realizada.*

*Los alumnos que no superen la materia en la convocatoria ordinaria realizarán la prueba extraordinaria, que incluirá actividades para evaluar una selección de los estándares básicos trabajados en el curso y no superados. La calificación se obtendrá teniendo en cuenta todos los aprendizajes y las actitudes mostradas durante el curso y su respuesta a las actividades de recuperación que puedan realizar. La calificación de la prueba extraordinaria se obtendrá añadiendo los resultados obtenidos a los ya obtenidos por el alumno durante todo el curso.*



Se aprecia una confusión en la terminología empleada, al hablar de planes de trabajo individualizado, en vez de hacerlo de planes de refuerzo y/o recuperación. Más allá de ello, el procedimiento contemplado en la programación resulta muy adecuado.

En cuanto al alumnado con materias pendientes de cursos anteriores, la programación se limita a establecer que *“al comenzar el curso escolar, serán informados al respecto por el profesor correspondiente, si lo tuviera, o por el Jefe del Departamento en caso de no cursar ese año el área o materia”*. En las actas del Departamento de Ciencias Naturales se recogen los mecanismos para realizar el seguimiento del alumnado con pendientes y los resultados obtenidos por los mismos tras cada una de las evaluaciones.

Por su parte, la programación del módulo de Redes Locales contempla que *tras la primera y segunda evaluación, los alumnos que no hayan superado dicha evaluación podrán realizar una prueba (oral, práctica, escrita o trabajos) para recuperar dicha evaluación. En junio, para aquellos alumnos que no hayan recuperado alguna de las evaluaciones se realizará una prueba final (oral, práctica, escrita o trabajos) que incluirá aquellas evaluaciones pendientes. En el caso no tener superado al menos 2 de las 3 evaluaciones la prueba final será en base al temario completo visto durante el curso.*

*Los alumnos que no superen los módulos en la evaluación ordinaria de junio tendrán derecho a otra convocatoria a finales de junio (extraordinaria) sobre los contenidos de todo el módulo.*

*En las recuperaciones, en el examen final, y en la convocatoria extraordinaria, cuando la nota sea superior o igual a 5, siempre se calificará con un 5.*

Se trata, por tanto de criterios referidos a la recuperación de aprendizajes no adquiridos durante el curso, pero no se contemplan mecanismos para el seguimiento del alumnado que ha promocionado con el módulo pendiente. Por otro lado, dado el carácter continuo de la evaluación, no se comparte el límite establecido por el departamento a la calificación obtenida por el alumnado en las “recuperaciones” y en las pruebas finales.

En el documento “Medidas de recuperación”, elaborado por el departamento de Informática, se recogen los procedimientos para la recuperación y el refuerzo de las materias y módulos asignados al departamento. En concreto, para el CFGM de Sistemas microinformáticos y Redes” se establece que:

*Hasta ahora para estos alumnos no se han realizado planes de refuerzo, en los diferentes módulos se les va informando del procedimiento para poder recuperar los criterios o estándares no superados. Este curso, siguiendo las instrucciones recibidas por el centro, se van a establecer planes de refuerzo que se publicarán en la plataforma EducamosCLM para que los puedan ver las familias y los alumnos al finalizar la primera evaluación ordinaria. Estos planes de refuerzo se realizarán siguiendo el formato elaborado por el centro en el que se establecerán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje trabajados y no superados y los procedimientos de recuperación.*



*Una cuestión general a todos los módulos de primero es que, los alumnos que promocionan a segundo curso y tienen algún módulo pendiente, no pueden asistir a las clases de los módulos pendientes. Esto supone un esfuerzo extra para ellos, ya que tienen que prepararse esta materia mientras cursan módulos de segundo, intentamos que sean conscientes de la importancia del trabajo diario para poder superar los módulos de segundo junto con los que tienen pendientes de primero e intentamos establecer mecanismo de comunicación fluida con ellos para ayudarles, a través de correo electrónico, EducamosCLM, Classroom, etc. Incluso, cuando ellos lo solicitan, les damos alguna clase de repaso en los recreos.*

*En los módulos de segundo curso, al tener más tiempo entre la primera evaluación ordinaria y la segunda, se organiza un calendario de clases de recuperación para los alumnos, para intentar que aprovechen ese periodo entre evaluaciones para superar los módulos que han suspendido. Se intenta que incluso los alumnos que están realizando la FCT también puedan asistir a clase para superar los módulos. También es un buen momento para que los alumnos con módulos pendientes de primero intenten ponerse al día e incluso puedan asistir a las clases de primero.*

Las programaciones deberían explicitar las estrategias para la recuperación de las materias y módulos pendientes de cursos anteriores, la asignación del profesorado responsable de la recuperación de los mismos y los acuerdos de los órganos de coordinación docente en referencia a los criterios a seguir en los planes de refuerzo.

## **DIMENSIÓN 2. Contenido y resultados de los planes de recuperación de las materias o módulos no superados en cursos anteriores o en alguna de las evaluaciones del presente curso.**

### **Equipo directivo del centro**

No constan en los documentos programáticos propuestas del equipo directivo referidas a medidas e iniciativas que favorezcan la organización de la respuesta al alumnado con materias o módulos pendientes, a través de estrategias organizativas para asignar los recursos del centro al alumnado que requiere de estas medidas. Como ya se ha comentado, sí consta en el PGA el objetivo de desarrollar planes de trabajo para el alumnado con materias pendientes y trimestralmente se analizan los resultados obtenidos, incluyendo en dicho análisis el seguimiento de los planes de refuerzo.

### **Órganos de coordinación docente del centro (Jefatura de Departamento Didáctico o de Familia Profesional, CCP, tutores)**

En la reunión del Claustro de profesores/as del día 28 de octubre de 2020 se recuerda que el alumnado con materias pendientes deberá contar con el correspondiente plan de refuerzo y que dichas materias deberán calificarse trimestralmente en cada una de las evaluaciones. Los planes habrán de subirse a la plataforma EducamosCLM. La necesidad de evaluar pendientes vuelve a recordarse en la sesión del día 5 de mayo de 2021.

En todo caso, ni en las actas de Claustro, ni en las de la Comisión de Coordinación



Pedagógica constan propuestas referentes a los criterios y procedimientos para atender a los alumnos con materias pendientes del curso anterior o con materias no superadas de evaluaciones anteriores en el mismo curso. Tampoco se han planteado innovaciones en la fórmula de refuerzo al alumnado con pendientes de cursos anteriores o sin superar en el presente curso, ni constan propuestas de medidas individualizadas para este alumnado.

#### **Jefatura del Departamento de Orientación**

El Departamento de orientación ha proporcionado al profesorado un modelo donde se incluyen las pautas para la elaboración de los planes de refuerzo y el seguimiento de los alumnos que lo requieren. Se trata de un documento sencillo en el que constan los criterios/estándares que el alumno/a tiene pendiente de superación y si se ha trabajado y conseguido por parte del alumnado.

No consta la celebración de reuniones, u otro tipo de coordinación, entre los integrantes del Departamento de Orientación y los equipos docentes de los distintos grupos, con la finalidad de analizar el desarrollo y los resultados de los planes de recuperación.

#### **Otros sectores de la comunidad educativa**

Aunque el Consejo Escolar no es informado directamente de las medidas e iniciativas para el refuerzo a alumnado con áreas pendientes o sin superar en el presente curso, sí se trasladan los resultados más relevantes del rendimiento del alumnado.

No consta la realización de consultas sobre la situación del alumnado con áreas pendientes de cursos anteriores o sin superar en el presente curso por parte del Consejo Escolar.

#### **Contenido y modelos de planes de refuerzo**

Como se ha mencionado, los planes de refuerzo contemplan los criterios/estándares que cada alumno debe recuperar y si el alumno los ha superado. No se reflejan así las medidas a adoptar: estrategias metodológicas activas, estrategias organizativas de diverso tipo, refuerzos dentro del aula, tutorías individualizadas, etc.

El centro utiliza un modelo común y normalizado para todos los planes de refuerzo.

Los planes de recuperación y refuerzo se suben trimestralmente a la Plataforma Educamos CLM, realizándose un seguimiento trimestral en las reuniones de departamento.

#### **Resultados de los planes de refuerzo**

Los planes de refuerzo parecen estar funcionando en el Departamento de Ciencia Naturales: los dos alumnos con la materia pendiente de primero la superan en la evaluación ordinaria (con un nuevo, en uno de los casos). No cabe decir lo mismo en el ciclo formativo de Sistema



microinformáticos y Redes, en el que ninguno de los alumnos que promocionaron con módulos pendientes supera ninguno de ellos. El caso es especialmente llamativo en el módulo de Redes locales: de los seis alumnos con el módulo pendiente ninguno de ellos ha podido recuperarlo.

El contenido de este informe se dará a conocer a la Comisión de Coordinación Pedagógica y/o al Claustro y al Consejo Escolar. El procedimiento para que quede constancia es incluir como punto en el Orden del Día de la sesión que corresponda de los citados órganos lo siguiente: *Remisión por el Servicio de Inspección del Informe sobre la Actuación Prioritaria 2: "Supervisión de los resultados escolares en las áreas, materias o módulos pendientes de superar de cursos anteriores o en las evaluaciones del presente curso 2020-2021", Ámbito 2: "Atención a la respuesta, organización, coordinación y resultados de las materias o módulos, pendientes de cursos anteriores y/o no superadas en evaluaciones previas, en las etapas de Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Bachillerato."* El Servicio de Inspección procederá a realizar el seguimiento y comprobación de que las correcciones y/o sugerencias planteadas en el presente documento se han llevado a cabo.

En Albacete, a 30 de mayo de 2021

Vº Bº  
El Inspector Jefe

Firmado digitalmente en ALBACETE a 03-06-2021  
por Jesus Herminio Pareja Pareja  
Cargo: Inspector Jefe

Fdo.: Jesús Herminio Pareja Pérez

El Inspector de Educación

Firmado digitalmente en ALBACETE a 03-06-2021  
por ANTONIO JIMENEZ GONZALEZ  
con NIF 07563447N  
Cargo: INSPECTOR COORDINADOR DE ZONA

Fdo.: Antonio Jiménez González